



APRUEBA MODIFICACIÓN CRONOGRAMA BASES CONCURSO PUBLICO DE ANTECEDENTES PARA PROVEER CARGOS DE DIRECTOR (A) CENTROS DE SALUD FAMILIAR COMUNA CHILLAN VIEJO.

DECRETO N° 3738

CHILLAN VIEJO, 17 DIC 2020

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; Ley N° 19.378/13.04.1995 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y sus modificaciones contenidas en la Ley N° 20.157 y 20.250, D. S: N° 1.889/29.11.1995 que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria de Atención Primaria, Ley N° 18.883/29.12.1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Decreto N° 2246/23.11.2011 que aprueba Reglamento Comunal de la Carrera Funcionaria para la Atención Primaria de Salud Municipal de Chillán Viejo.

CONSIDERANDO:

a) La necesidad de dar cumplimiento a lo señalado en la Ley N° 19.378/1995, esto es proveer mediante Concurso Público de Antecedentes el Cargo de Directora de los Centro de Salud Familiar de la Comuna de Chillán Viejo por un período de tres años.

b) Decreto N° 1416 de fecha 04.05.2020, mediante el cual Delega facultades al Sr. Director de Seguridad Pública y asigna funciones de Dirección de Salud Municipal de Chillán Viejo.

c) Decreto Alcaldicio N° 3830 del 23 de diciembre de 2019, el cual aprueba el presupuesto de salud municipal para el año 2020.

d) Decreto N° 2926 de fecha 30.10.2020 mediante el cual se aprueba Bases para el Concurso Publico de Antecedentes para proveer el Cargo de Director (a) del Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne y Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria.

e) La necesidad de modificar las bases del llamado a concurso en el punto "VIII Cronograma Propuesto".

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** modificaciones realizadas en el punto "VIII Cronograma Propuesto" de las Bases para llamado a Concurso Público de Antecedentes para proveer el Cargo de Director (a) del Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne, por jornada de 44 horas semanales y el cargo de Director (a) del Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria, por jornada de 44 horas semanales, el cual se adjunta y forma parte del presente Decreto.

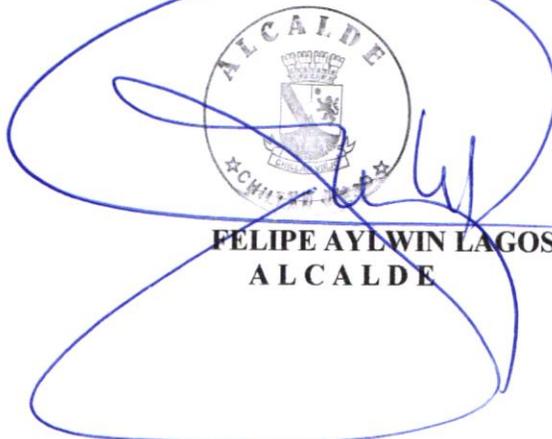
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/FSC/HHH/ONS/OCLL/tec
DISTRIBUCIÓN:

Contraloría Regional de Ñuble, Secretaría Municipal, Enc. RR.HH Depto. De Salud, Depto. de Salud Municipal



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE



17 DIC 2020



FASES	FECHAS
Decreto llama a Concurso Publico	N° 2051/03.08.2020
Envío a revisión del Concejo Municipal	30-09-2020
Revisión de Bases Concurso Público por Comisión Salud	13/10 al 20/10/2020
Aprobación de Bases	20/10/2020
Decreto Aprueba Bases	30/10/2020
Decreto Designa Comisión	Una vez aprobado Decreto emitido 17/12/2020
Publicación – Convocatoria	02/11 al 06/11/2020
Publicación Diario Circulación nacional y provincial	02/11/2020
Publicación en página web www.chillanviejo.cl	02/11 al 01/12/2020
Periodo de consultas y aclaraciones	09 al 13/11/2020
Respuesta a consultas y aclaraciones	16 al 18/11/2020
Postulación y recepción de antecedentes	30/11 al 03/12/2020
Nómina de candidatos preseleccionados	Se avisará oportunamente
Entrevista personal (Considerando el número de preseleccionados se podrá determinar un día más para entrevistas en el mismo horario)	21/12/2020
Entrevista Psicológica	22 al 29/12/2020
<i>Termino de Concurso y Resolución autoridad máxima</i>	<i>Término y Resolución 30/12/2020</i>
<i>Notificación de Nombramiento</i>	<i>30 al 31/12/2020</i>
<i>Nombramiento comenzará a regir desde el :</i>	<i>01/01/2021</i>